

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ^(w)

IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL HABLA Y LA VOZ.

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 13/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MENCIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (MELILLA)	IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS DEL HABLA Y LA VOZ	4º	1º	4.5	Optativa
PROFESORADO			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Dra. Paz López Herrero			Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Despacho 307. 3.ª planta edificio principal. Facultad de Cª Educación y del Deporte C/ Alfonso XIII. 52005-Melilla Tel 952698734. Correo electrónico: pazlopez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Dra. Paz López Herrero . Consultar: <ul style="list-style-type: none">• http://faedumel.ugr.es/• Despacho 307		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda cursar las siguientes materias: Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación, Didáctica: Teoría y práctica de la enseñanza, Atención a la Diversidad en Educación Primaria y Dificultades de Aprendizaje. Así como, Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del lenguaje y la comunicación (A Y L)					



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

También, el conocimiento de un segundo idioma (inglés) para un adecuado manejo de fuentes bibliográficas y el manejo de herramientas informáticas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

BLOQUE I. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos del habla: pautas e instrumentos destinados a la identificación de las necesidades educativas relacionadas con las alteraciones del habla, principalmente de retraso evolutivo del habla (retraso simple del habla), alteraciones anatómicas de los órganos articulatorios (disglosia), trastorno fonológico, alteraciones del ritmo y la fluidez (tartamudez, farfullero, bradilalia, taquilalia y disprosodia), alteraciones funcionales de los órganos articulatorios (dislalia y disartria) y dislalias funcionales auditivas; recursos y estrategias de atención destinados a las necesidades educativas específicas derivadas de alteraciones del habla.

BLOQUE II. Identificación y tratamiento educativo de los trastornos de la voz: pautas e instrumentos destinados a la identificación de las necesidades educativas relacionadas con las alteraciones de la voz, principalmente disfonías y rinofonías; recursos y estrategias de atención destinados a las necesidades educativas específicas derivadas de alteraciones de la voz.

BLOQUE III. El trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar con la comunidad educativa y la sociedad.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Identificar, formular e investigar problemas

CG4 - Examinar alternativas y tomar decisiones

CG7 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal

CG8 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares

CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás

CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos

CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo

CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica

CG23 - Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos

CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo

CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües

CG31 - Desempeñar adecuadamente las funciones de orientación y tutoría con los estudiantes y sus familias

CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan

ESPECÍFICAS

C2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro

C6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida

CDM1.1 - Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar

CDM1.2 - Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales

CDM1.3 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones



CDM1.4 - Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento
CDM1.6 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Saber observar e identificar necesidades para el proceso de enseñanza- aprendizaje de trastornos del habla y la voz en el aula. CE2. Diseñar y planificar actuaciones educativas eficaces destinadas a la inclusión en el aula del alumnado con necesidades educativas relacionadas con el habla y la voz. CE3. Adquirir recursos para potenciarla inclusión educativa de estudiantes con trastornos del habla y la voz. CE4. Coordinarse con las personas implicadas en el proceso educativo del estudiante para abordar conjuntamente la atención a las necesidades que afectan al habla y la voz. CE5. Crear y mantener lazos de comunicación con el resto de la comunidad educativa y social que posibiliten una respuesta global a las necesidades educativas relacionadas con los procesos que afectan al habla y la voz.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

A- BLOQUES TEMÁTICOS:

INTRODUCCIÓN: Comunicación /lenguaje, Lingüística /logopedia, Clasificación de las alteraciones del habla y de la voz, Dimensiones y Componentes del lenguaje, Evaluación e intervención en los trastornos de la voz y del habla, Protocolos de exploración y tratamiento.

BLOQUE I. Identificación y tratamiento educativo de:

Lalopatías:

-Trastornos primarios: Retraso evolutivo del habla (Retraso simple del habla), Dislalias (D. funcional auditiva y D. funcional práxica)

-Trastornos secundarios: Disglosia (Alteración articulatoria orgánica), Disartria (Alteración neuromotora del habla) , Disfemia (Alteración de la fluidez del habla)

BLOQUE II. Identificación y tratamiento educativo de:

Disfonías/Alteración de la fonación:

Trastornos secundarios: Disfonía orgánica y Disfonía funcional

BLOQUE III. El trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia. El trabajo interdisciplinar con la comunidad educativa y la sociedad.

B- PRACTICAS:

-Revisión comentada de la literatura sobre los temas centrales que configuran el programa: Trastornos de la voz y del habla

-Sesiones de debate sobre los Protocolos de exploración y tratamiento y el trabajo coordinado con otros especialistas y con la familia.

-Análisis de casos centrados en Trastornos de la voz y del habla

-Diseño de prácticas basadas en:

1- Clasificación de las alteraciones del habla y de la voz

2- Dimensiones y Componentes del lenguaje

3- Evaluación e intervención en los trastornos de la voz y del habla

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ACOSTA. (1996). La evaluación del lenguaje. Málaga. Algibe.
- ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA AMERICANA. (2014). DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª Ed.) .Madrid. Panamericana.
- BUSTO BARCOS (2014). Manual de logopedia escolar. Madrid. Cepe.
- CONDEMARÍN y MEDINA (2002). Evaluación auténtica del lenguaje y la comunicación. Madrid. Cepe.
- CUETOS, GONZÁLEZ Y DE VEGA. (2015). Psicología del lenguaje . Madrid. Panamericana.
- DE LA FUENTE et al. (2016) Una introducción a la psicología del lenguaje para logopedas. ArteCittá.
- GALLARDO y GALLEGRO (2003). Manual de Logopedia escolar. Un enfoque práctico. Málaga. Aljibe.
- GALLEGRO ORTEGA (1999). Calidad en la intervención logopédica. Estudio de casos. Málaga. Aljibe.
- GIL FERRERA . (2011). Manual de logopedia y foniatría . Cepe.
- LIROLA (2010). Manual de logopedia : evaluación e intervención de las dificultades fonológicas . Madrid.Pirámide.
- LOU y JIMÉNEZ (1999). Logopedia. Ámbitos de intervención. Málaga. Aljibe.
- MARTIN ESPINO (1999). Logopedia escolar y clínica. Madrid. Cepe.
- PEÑA CASANOVA (2014) Manual de logopedia. Barcelona. Masson.
- PUYUELO (2007, 2005, 2004). Casos clínicos en logopedia. Barcelona. Masson.
- PUYUELO y RONDAL (2005). Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje. Barcelona. Masson.
- PUYUELO, RONDAL y WING (2000). Evaluación del lenguaje. Barcelona. Masson.
- SOS ABAD y SOS LANSAC (2002). Logopedia práctica. Barcelona. Cisspraxis. Educación.
- RUIZ DOMÍNGUEZ. (2000). Como analizar la expresión oral de niños y niñas. Málaga. Aljibe

ENLACES RECOMENDADOS

- www.asociacionpaideia.org/
- www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE
- www.discapnet.es .
- www.pskolan.es
- www.asociacionalanda.org/
- Portal de Logopedia
- <http://www.ilogopedia.com>
- Detección precoz de los trastornos del lenguaje en el niño
- <http://www.biap.org/biapespagnol/esprecom242.htm>
- Como pueden colaborar los padres en el desarrollo lingüístico de sus hijos
- <http://www.psicologoinfantil.com/articulosdesarrollolinguistico.htm>
- Trastornos del lenguaje
- <http://personal2.redestb.es/jamosa/lengua.htm>
- Trastornos del lenguaje



<http://www.neurorehabilitacion.com>
 Evaluación y diagnóstico diferencial de los trastornos del lenguaje y la audición
<http://logopeda.iespana.es/trastornos.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
 Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
 Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Se consideran clases teóricas (100 ECTS): clases teóricas, trabajo autónomo y tutoría individual.
 Se consideran clases prácticas (50 ECTS): clases prácticas, trabajo en grupo y tutoría grupal.

Actividades presenciales					Actividades no presenciales				
Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Exám. (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
45	25	5	5		5	5	40	20	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016).

Instrumentos y Criterios de Evaluación

La asistencia a las sesiones prácticas, programadas a lo largo del cuatrimestre será obligatoria.
 En la ficha individual del alumno también quedará registrada su asistencia a las tutorías –individuales y grupales-, así



como las observaciones o notas del profesor sobre su participación activa en clase o grupo. Cada uno de los trabajos presentados por el alumno será calificado de acuerdo a su presentación, respuesta a las cuestiones fundamentales que se formulen, bibliografía consultada, aportación original, capacidad crítica y/o, en su caso, calidad de la exposición.

Además, en los trabajos en grupo se valorarán sus habilidades y estrategias de trabajo en equipo. El alumno habrá de superar una prueba teórico-práctica sobre los bloques temáticos de la asignatura así como resolver adecuadamente un caso teórico-práctico.

Se evaluarán los contenidos y actividades teórico-prácticos de la asignatura en base a criterios de asistencia, participación e iniciativa, adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia, expresión correcta, presentación y organización de los trabajos realizados.

El sistema de evaluación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Además, tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR, n.º 112, con fecha 9/11/2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura o a una evaluación final.

Asimismo, cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno/a este suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

Será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder al examen escrito. Dicha prueba escrita será del tipo de preguntas cortas para desarrollar centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso.

Evaluación continua: la calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- 1. Prueba evaluativa escrita.** En dicha prueba, se evaluarán los contenidos teórico-conceptuales de la asignatura. Para ello, se tendrán en cuenta especialmente la bibliografía básica de la misma. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio y/o extraordinaria de julio/septiembre. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del 60%.
- 2. Actividades y trabajos prácticos del alumno/a.** Integran las actividades prácticas (individuales y grupales), participación activa en las clases y la asistencia tanto a las clases teóricas como a las prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del 40%.

En la calificación final del alumno/a se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Texto extraído del Artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016, y criterios del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico aprobados en Consejo de Dpto. el 7 noviembre de 2013). Este alumnado realizarán un examen que se dividirá en los siguientes apartados (debiendo superar los dos apartados para obtener una calificación de Aprobado o superior):



1. **Prueba evaluativa escrita**, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 30%-50% de la calificación final.
 2. **Prueba evaluativa escrita del temario práctico**, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: 30%-50% de la calificación final.
- * Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11, Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

-HORARIO (Según lo establecido en el POD)

-HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial:

Despacho 307

No presencial:

Google Meet

Correo UGR (pazlopez@ugr.es)

Foros y correos en PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Clases teóricas: presenciales, llegada la necesidad por motivos sanitarios pueden ser virtuales.

Clases prácticas y seminarios: presenciales, siempre que la situación sanitaria lo permita.

Habrà docencia síncrona y asíncrona.

- Los contenidos teóricos de cada tema se encuentran disponibles en PRADO.
- Las tareas de prácticas se encuentran disponibles en PRADO.
- Utilización de Google Meet para la explicación de todas las clases teóricas si no pudiera hacerse de forma



presencial.

- Posibilidad de grabación de las sesiones por videoconferencia de Google Meet y subida a PRADO para la visualización posterior de los estudiantes.
- Envío de mensajes y avisos a través de PRADO con explicación detallada de las tareas.
- Envío de mails a través del correo electrónico de la UGR.
- Utilización de foros en PRADO para tratar dudas del estudiantado.
- Presentación de tareas en PRADO.

En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas. Podrá exigirse un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico al alumnado que no haya asistido. El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase no podrá ser evaluado de forma continua.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

-Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad:

- Pruebas escritas presenciales y/o virtuales, en este último caso serán a través de PRADO.
- Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase, sean presenciales sean virtuales.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos y presentados en PRADO.

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	30 %	10%

-Convocatoria Extraordinaria

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación, en la que se constatará el dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%). Según lo requiera la situación sanitaria del momento, se hará de forma presencial o a través PRADO.

-Evaluación Única Final

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad:

- Prueba escrita presencial o virtual, en este último caso será a través de PRADO: 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con las docentes, presentado en PRADO: 30%.



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

-HORARIO (Según lo establecido en el POD)

-HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial:

Despacho 307

No presencial:

Google Meet

Correo UGR (pazlopez@ugr.es)

Foros y correos en PRADO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases teóricas y prácticas serán virtuales.

- Los contenidos teóricos de cada tema se encuentran disponibles en PRADO.
- Las tareas de prácticas se encuentran disponibles en PRADO.
- Utilización de Google Meet para la explicación de todas las clases teóricas.
- Posibilidad de grabación de las sesiones por videoconferencia de Google Meet y subida a PRADO para la visualización posterior de los estudiantes.
- Envío de mensajes y avisos a través de PRADO con explicación detallada de las tareas.
- Envío de mails a través del correo electrónico de la UGR.
- Utilización de foros en PRADO para tratar dudas del estudiantado.
- Presentación de tareas en PRADO.

Al tratarse de una evaluación continua, el alumnado deberá asistir regularmente a las videoconferencias programadas, considerando el 80% de la asistencia a las clases prácticas como obligatoria.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

-Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una situación de no presencialidad:

- Pruebas escritas virtuales a través de PRADO.
- Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en la clase vityusl.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos y presentados en PRADO.

Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos y prácticos	Trabajos	Participación e implicación
60 %	30 %	10%



-Convocatoria Extraordinaria

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura el estudiante deberá hacer una prueba escrita virtual a través de PRADO que supondrá el 100% de la calificación, en la que se constatará el dominio de los contenidos teóricos (50%) y prácticos (50%).

-Evaluación Única Final

Se mantienen los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final detallados en el caso de presencialidad plena. No obstante, se reflejan en este apartado las técnicas e instrumentos pertinentes con la correspondiente adaptación a una posible situación de no presencialidad:

- Prueba escrita virtual a través de PRADO: 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con las docentes, presentado en PRADO: 30%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

-Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

-PRESENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS OBLIGATORIAS PARA PODER ACCEDER AL EXAMEN ESCRITO Y APROBADO DE LAS MISMAS

